En la ciudad de San Salvador, a los 16 días del mes de agosto dos mil veintidós, **SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:**

II- Que el articulo 10 numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que los órganos colegiados deberán hacer pública, "Marco normativo".

III- Que, en relación con la información mencionada, hacemos del conocimiento a la ciudadanía que a esta fecha la información correspondiente a la creación de Manuales Básicos de Organización en el MINEC para el segundo trimestre (mayo, junio y julio) de 2022, no se publican en el Portal de Transparencia porque no se han generado nuevos documentos, por tanto, es inexistente a la fecha.

De esta forma darles estricto cumplimiento a las funciones del Oficial de Información, establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 50 literal a) consistente en recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente. Y para tales efectos, se hace del conocimiento público por la presente nota.

Oficial de Información